

Buenos Aires, 26 de agosto de 1971.-

Visto el presente expediente Nº 11111 121.053/71 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el cual se ha tramitado la / licitación privada Nº 130/71 realizada con el objeto de adquirir distintos elementos destinados al taller de pintura, necesarios / para cumplimentar trabajos requeridos por tribunales y organismos judiciales por intermedio de la División Trabajos y Servicios de la mencionada repartición; y

Considerando:

Que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales vigentes, habiéndose excedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preacondiciones a fs. 25 vta.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada de 5 de noviembre de 1965,

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación privada Nº 130/71, la que se adjudica a las firmas que se consignaron a continuación, por el importe total de PESOS DIEZ MIL TRES CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 10.003,50) y por los motivos consignados en el informe obrante a fs. 25 y 26 vta.:

- a "PINTURERIA P.P.-S.C.A.", por la provisión de los renglones Nros. 1, 7, 8, 17, 18, 21 y 33, conforme a su oferta de fs. 14/15 y por el importe total de PESOS DIEZ MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO..... \$ 10.188.--  
Nota

-//-

-a "DELFIN A. CASTRO Y CIA. S.R.L.", por la provisión de los renglones Nros. 2, 4, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 19, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 y 32, de acuerdo a su oferta obrante a fs. 11/13 y por el importe total de PESOS LEY 18.188: DOS MIL SEISCIENTOS / NOVENTA Y UNO CON CINCUENTA CENTAVOS..... \$ 2.691,50  
Dto. 2% p.p. 30 ds.

-a "CASA MOBEN S.R.L.", por la provisión de los renglones Nros. 3, 5, 6, 9 y 24, conforme a su oferta de fs. 21/23 y por el importe total de PESOS LEY 18.188: TRES // MIL CIENTO VEINTICUATRO..... \$ 3.124.--  
Neto

2º) Apropiar el presente gasto de la siguiente forma:

- \$ 2.025.-- a la Cuenta: 0-1-1-03-0-568-12-1210-002;
- \$ 10.093.-- a la Cuenta: 0-1-1-03-0-568-12-1210-006;
- \$ 3,60 a la Cuenta: 0-1-1-03-0-568-12-1210-008;
- \$ 1.274,20 a la Cuenta: 0-1-1-03-0-568-12-1210-010 y
- \$ 2.607,70 a la Cuenta: 0-1-1-03-0-568-12-1210-011, del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1971.--

3º) Regístrese y devuélvase a la // Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

COPIA

